

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de MAYO de 1997.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1997 los alcances de la Resolución N°2350/96 referente a la contratación de tres agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial (2 pintores y 1 electricista) y cuyos nombres a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,
DA SILVA, Juan Francisco
OSSOWSKI, Oscar Manuel
TROMBA, Oscar Alberto

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION